



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 21 de octubre de 2016

VISTO:

Que la Sra. Profesora Dra. Liliana Pugliese, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, asistió a esta Facultad durante los días 19, 20 y 21 octubre del corriente, para constituir los Tribunales de Concursos para Profesores Regulares; y

CONSIDERANDO:

Que la constitución de los Tribunales de Concursos Docentes fueron aprobados por Res. 408/16, 409/16 412/16 HCS,;

Que para integrar los tribunales, se convocó a la Dra. Pugliese, quien debió trasladarse desde la ciudad de Rosario;

Que es necesario reintegrarle el gasto ocasionado para su traslado a su ciudad;
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Dra. Liliana Pugliese (D.N.I. 5.988.378) la suma de \$ 460,00 (pesos: cuatrocientos sesenta), equivalente a un pasaje en colectivo Córdoba-Rosario, a través del Área Económico Financiera, para su regreso a su ciudad, proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, convocada para integrar tribunales de concursos docentes.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 556